

## ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A." CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.**, contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes: 1) **Ferbarcan Holding SA**, representado por el Gerente General el señor Fernando Barcelona Antón, propietaria de Ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas (83.333) por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a tres mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América; 2) **Jabaran Holding SA**, representado por el Gerente General el señor Joseantonio Barcelona Antón, propietaria de Ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas (83.333) por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a tres mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América; 3) **Mabadefu Holding SA**, representado por el Gerente General la señora María Auxiliadora Barcelona Antón, propietaria de Ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas (83.333) por valor de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que equivalen a tres mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América; y, 4) **Fernando Barcelona Anton** propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa por valor de cuatro centavos de dólar cada una, la misma que equivalen a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en doscientas cincuenta mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación y aprobación del Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2018.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Presentación y aprobación sobre el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y aprobar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2018.
6. Conocer y Aprobar sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico 2019.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, Ing. Joseantonio Barcelona Antón, y actúa de Secretario el Gerente General, Jaime Fernando Fuentes Chedraui, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales arrojan una utilidad de US\$505,033.68 de la cual, luego de ser descontado el Impuesto a la

**ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL  
CAPITAN NAJERA S.A." CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019**

Renta correspondiente al ejercicio fiscal por \$ 101,353.63 y el Imp. diferido por la amortización por \$33,784.54, deja como resultado una utilidad del ejercicio de \$369,895.51. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, los informes del Comisario y de los Auditores externos correspondientes al ejercicio económico 2018. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **PREDIAL CAPITÁN NÁJERA S.A.** resuelve por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar sin cambios el informe de Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

**SEGUNDO:** Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**TERCERO:** Aprobar el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

**CUARTO:** Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

**QUINTO:** Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin contar con la liquidez suficiente ante posibles nuevas inversiones.

**SEXTO:** Designar a Juana Alcívar Alvarado como comisario de la compañía para el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f. Jaime Fuentes Chedraui-Gerente f. Joseantonio Barcelona Antón.- Presidente f. Fernando Barcelona Antón-Accionista- f. Ferbarcan Holding S.A.- Fernando Barcelona Antón-Accionista- f. Jabaran Holding S.A.- Joseantonio Barcelona Antón-Accionista f. Mabadefu Holding S.A.-Maria Auxiliadora Barcelona Anton-Accionista.

Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.** a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2019

LO CERTIFICO.-

  
SR. JAIME FUENTES CHEDRAUI  
SECRETARIO DE LA JUNTA